

Fecha: 10-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general

Pág. : 19
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Título: Extracto de resolución exenta número 2.964, de 2025.- Establece distribución cuota de los recursos Huiro negro, Huiro palo y Huiro flotador en la Región de Atacama, temporada extractiva y de recolección año 2026

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.345

Sábado 10 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2748676

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE DISTRIBUCIÓN CUOTA DE LOS RECURSOS HUIRO NEGRO, HUIRO PALO Y HUIRO FLOTADOR EN LA REGIÓN DE ATACAMA, TEMPORADA EXTRACTIVA Y DE RECOLECCIÓN AÑO 2026

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.964, de esta Subsecretaría, establézcase la distribución de la cuota de captura de los recursos Huiro negro, Huiro palo y Huiro flotador, en el área marítima de la Región de Atacama para el año 2026, establecida mediante decreto exento Folio DEXE202500254, de 2025, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la que será en la forma que a continuación se indica:

DISTRIBUCIÓN CUOTA ANUAL DE CAPTURA HUIRO NEGRO (t), AÑO 2026										
PROVINCIA	1er TRIMESTRE			2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE			4to TRIMESTRE		
	Ene-Feb		Mar	Abr-Jun	Jul-Ago		Sep	Oct-Nov		Dic
	V	B	V	V	V	B	V	V	B	V
Chañaral	1.827	584	876	3.602	1.487	253	380	1.307	423	635
Copiapó	3.760	978	1.467	6.611	3.521	643	966	2.798	754	1.132
Huasco	5.731	1.483	2.224	6.334	4.508	636	955	3.419	896	1.346
Cuota Investigación	15									15
TOTAL (t)	61.551									

DISTRIBUCIÓN CUOTA ANUAL DE CAPTURA HUIRO PALO (t), AÑO 2026									
PROVINCIA	1er TRIMESTRE		2do TRIMESTRE		3er TRIMESTRE		4to TRIMESTRE		TOTAL (t)
	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-Septiembre		Octubre-Diciembre		
	B	V	B	V	B	V	V		
Chañaral	583	64	0	173	0	92	60		972
Copiapó	873	556	704	300	822	628	117		4.000
Huasco	2.295	840	1.457	831	1.907	1.867	235		9.432
Cuota Investigación	15								15
TOTAL (t)	14.419								

DISTRIBUCIÓN CUOTA ANUAL DE CAPTURA HUIRO FLOTADOR (t), AÑO 2026										
PROVINCIA	1er TRIMESTRE			2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE			4to TRIMESTRE		
	Ene-Feb		Mar	Abr-Jun	Jul-Ago		Sep	Oct-Nov		Dic
	V	S	V	V	V	S	V	V	S	V
Copiapó	210	43	12	271	202	54	14	181	33	8
Huasco	414	87	22	213	163	69	17	56	167	42
Cuota Investigación	6									6
TOTAL (t)	2.284									

CVE 2748676

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 10-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general

Pág. : 20
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Extracto de resolución exenta número 2.964, de 2025.- Establece distribución cuota de los recursos Huiro negro, Huiro palo y Huiro flotador en la Región de Atacama, temporada extractiva y de recolección año 2026

Núm. 44.345 DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Página 2 de 2
Sábado 10 de Enero de 2026

DISTRIBUCIÓN CUOTA ANUAL DE CAPTURA DE HUIRO FLOTADOR (t) BAHÍA CHASCO, AÑO 2026										
SECTOR	1er TRIMESTRE		2do TRIMESTRE			3er TRIMESTRE		4to TRIMESTRE		TOTAL (t)
	Ene-Mar		Abr-Jun		Jul	Ago-Sep		Oct-Dic		
	S	V	S	V	V	V	S	S	V	
Bahía Chasco	517	809	260	506	70	247	488	402	773	4.072
Cuota investigación	10									10
TOTAL (t)	4.082									

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, viernes 26 de diciembre de 2025.- Rocío Paz Parra Cortés, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura (S).



CVE 2748676

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl